

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

NOTA Aclaratoria relacionada con el Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad, publicado el 12 de abril de 2017.

Al margen un logotipo, que dice: Comisión Federal de Electricidad.

El 12 de abril de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ESTATUTO ORGÁNICO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. Con el fin de precisar el contenido del referido documento, se solicita publicar la siguiente:

NOTA ACLARATORIA

DICE:	DEBE DECIR:
<p>“ARTÍCULO 4.-...</p> <p>D. Unidades de Negocio:</p> <p>I.</p> <p>II. Laboratorio de Pruebas de Equipo y Materiales;</p> <p>...</p> <p>b) Empresas Filiales, en las que participe, directa o indirectamente, en más del cincuenta por ciento de su capital social, con independencia de que se constituyan conforme a la legislación mexicana o a la extranjera; no serán entidades paraestatales y tendrán la naturaleza jurídica y se organizarán conforme al derecho privado del lugar de su constitución o creación:</p> <p>I. CFE Calificados S.A. de C.V.;</p> <p>II. CFenergía S.A. de C.V.;</p> <p>III. CFE Internacional LLC; y</p> <p>IV. CFE Intermediación de Contratos Legados S.A. de C.V.</p> <p>...”</p>	<p>“ARTÍCULO 4.-...</p> <p>D. Unidades de Negocio:</p> <p>I.</p> <p>II. Laboratorio de Pruebas de Equipos y Materiales;</p> <p>...</p> <p>b) Empresas Filiales, en las que participe, directa o indirectamente, en más del cincuenta por ciento de su capital social, con independencia de que se constituyan conforme a la legislación mexicana o a la extranjera; no serán entidades paraestatales y tendrán la naturaleza jurídica y se organizarán conforme al derecho privado del lugar de su constitución o creación:</p> <p>I. CFE Calificados S.A. de C.V.;</p> <p>II. CFenergía S.A. de C.V.;</p> <p>III. CFE Internacional LLC; y</p> <p>IV. CFE Intermediación de Contratos Legados S.A. de C.V.</p> <p>...”</p>
<p>“ARTÍCULO 24.-...</p> <p>IX. Coordinar los asuntos y establecer mecanismos de colaboración con las empresas productivas subsidiarias de la Comisión y, en su caso, empresas filiales;</p> <p>...”</p>	<p>“ARTÍCULO 24.-...</p> <p>IX. Establecer mecanismos de colaboración con las empresas productivas subsidiarias de la Comisión y, en su caso, empresas filiales;</p> <p>...”</p>
<p>“ARTÍCULO 28.- A la Dirección Corporativa de Negocios Comerciales, además de las funciones genéricas señaladas en el presente Estatuto, le corresponden, en relación con las actividades de suministro básico, suministro calificado, de proveeduría de insumos primarios, así como las Unidades de Negocio denominadas CFE TELECOM, Laboratorio de Pruebas de Equipo y Materiales, y Programa de Ahorro de Energía del Sector Eléctrico, las siguientes:</p> <p>...”</p>	<p>“ARTÍCULO 28.- A la Dirección Corporativa de Negocios Comerciales, además de las funciones genéricas señaladas en el presente Estatuto, le corresponden, en relación con las actividades de suministro básico, suministro calificado, de proveeduría de insumos primarios, así como las Unidades de Negocio denominadas CFE TELECOM, Laboratorio de Pruebas de Equipos y Materiales, y Programa de Ahorro de Energía del Sector Eléctrico, las siguientes:</p> <p>...”</p>
<p>“ARTÍCULO 30.-...</p> <p>VI. Dirigir la política institucional de seguridad industrial, salud en el trabajo; inclusión, no discriminación y equidad</p>	<p>“ARTÍCULO 30.-...</p> <p>VI. Dirigir la política institucional de seguridad y salud en el trabajo, inclusión, no discriminación y equidad de género;</p>

de género; ...”	...”
<p>“ARTÍCULO 41.-...</p> <p>III. Coordinar e integrar anualmente, la propuesta global de financiamiento de la Comisión, incluyendo la que corresponda a sus empresas productivas subsidiarias para aprobación del Consejo y posterior envío a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y ...”</p>	<p>“ARTÍCULO 41.-...</p> <p>III. Coordinar e integrar anualmente el informe sobre la situación financiera, así como de los planes de inversión de la Comisión, sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales; y ...”</p>
<p>“ARTÍCULO 42.-...</p> <p>V. Coordinar e integrar anualmente el informe sobre la situación financiera, así como de los planes de inversión de la Comisión, sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales; y ...”</p>	<p>“ARTÍCULO 42.-...</p> <p>V. Coordinar e integrar anualmente, la propuesta global de financiamiento de la Comisión, incluyendo la que corresponda a sus empresas productivas subsidiarias para aprobación del Consejo y posterior envío a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y ...”</p>
<p>“ARTÍCULO 58.- El Laboratorio de Pruebas de Equipo y Materiales es la Unidad de Negocio...”</p>	<p>“ARTÍCULO 58.- El Laboratorio de Pruebas de Equipos y Materiales es la Unidad de Negocio...”</p>

En la Ciudad de México, a los dos días del mes de mayo de dos mil diecisiete.- El Abogado General de la Comisión Federal de Electricidad, **Roberto Martínez Espinosa**, con fundamento en el artículo 32, fracción I, del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad.- Rúbrica.

(R.- 448875)